Módulo de Formación Continuada

Nuevos instrumentos de ahorro a largo plazo (CAIFE y SIALPFE) y otras novedades

No pierda la oportunidad y analice de la mano de expertos las nuevas figuras destinadas a fomentar el ahorro a largo plazo y una mayor transparencia en la clasificación de los fondos de pensiones y regulación de los instrumentos de ahorro y previsión social.

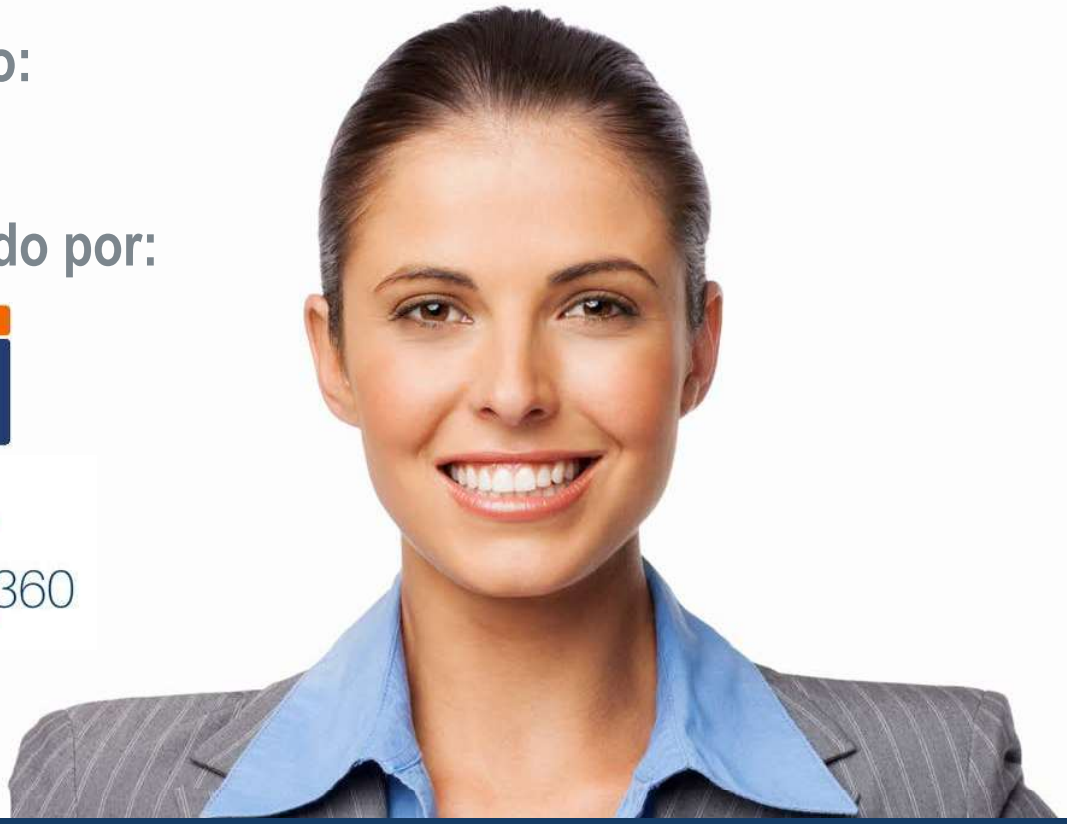
Seminario:

ONLINE

Organizado por:

Financial Mind

finReg360



Programa:

Del 1 al 9 de diciembre de 2026

Sesión de videoconferencia:

2 de dicimebre de 2026

¡Inscríbase ahora!

t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Financial Mind

Nuevos instrumentos de ahorro a largo plazo (CAIFE y SIALPFE) y otras novedades

Analice las principales características de SIALPFE y CAIFE

Presentación y objetivos

La regulación de los instrumentos de ahorro y previsión social está experimentando una importante evolución, con la incorporación de nuevas figuras destinadas a fomentar el ahorro a largo plazo y una mayor transparencia en la clasificación de los fondos de pensiones. Este curso ofrece una visión práctica y actualizada de estas novedades normativas, así como de sus implicaciones para entidades aseguradoras, gestoras, comercializadores y profesionales del sector financiero.

A lo largo de la sesión se analizarán las principales características del **Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo Financia Europa (SIALPFE)** y de la **Cuenta Ahorro Inversión Financia Europa (CAIFE)**, examinando su régimen jurídico, funcionamiento, ventajas y encaje dentro del marco europeo de impulso al ahorro minorista. Asimismo, se abordará en detalle la **Orden Ministerial por la que se determina la tipología de los fondos de pensiones para su clasificación en función de su política de inversión**, prestando especial atención a los nuevos criterios de categorización, sus efectos sobre la información al partícipe y las obligaciones de las entidades gestoras.

A quién va dirigido

- Gestores de fondos y planes de pensiones.
- Profesionales que desarrollen funciones de comercialización de fondos de inversión y planes de pensiones en: entidades de crédito, entidades aseguradoras, empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades gestoras de fondos de pensiones, agentes de seguros vinculados, operadores debanca-seguros vinculados o corredores de seguros.
- Miembros de comisiones de control de fondos y planes de pensiones.
- Entidades de depósito que sean contratadas para el depósito y custodia de activos financieros de fondos y planes de pensiones.
- Auditores internos y externos.
- Profesionales interesados en la preparación de oposiciones al organismo supervisor (DGSFP).

Metodología

El curso será impartido en una sesión de Zoom el día **2 de diciembre de 2026** (fechas provisionales sujetas a cambio) con un total de **3,5 horas lectivas acreditadas**.

Adicionalmente, **desde el 1 hasta el 9 de diciembre de 2026**, el alumno dispondrá de acceso al Aula Virtual con el objetivo de poder complementar la formación, accediendo a todo el material y documentación del curso, resolviendo cualquier duda con los ponentes y acreditando los conocimientos a través de las pruebas de evaluación, que dan cumplimiento con los requisitos exigidos a los Planes de Formación Continuada exigidos a las entidades financieras.

Aula virtual

La formación on-line se desarrolla a través del Aula Virtual de Financial Mind que es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Sesión de videoconferencia en directo (3,5 horas)

Hay programada una sesión de videoconferencia en directo a través de ZOOM con un total de **3,5 horas de duración** el día **2 de diciembre de 2026** (fechas provisionales sujetas a cambio).

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Prueba de evaluación:** Ofrecerá al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avance el programa, la correcta comprensión de los contenidos.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado por profesionales del sector, actuará como dinamizador del Programa, estando disponible para resolver cualquier duda a través del aula virtual.

Evaluación y Titulación

Podrá comprobar su progreso a través de la prueba de Autoevaluación que se realiza a la finalización del curso. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.



Financial Mind

Nuevos instrumentos de ahorro a largo plazo (CAIFE y SIALPFE) y otras novedades

P R O G R A M A

Sesión Videoconferencia

2 de diciembre de 2026

10:00 - 10:10 h

- **Introducción**

Dña. Gloria Hernández Aler
Socia
finReg360

10:10 - 11:00 h

- **Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo Financia Europa (SIALPFE)**
 - La SIALP FE: creación del producto y diferencias con el SIALP.
 - Elementos de la SIALPFE: desde los activos elegibles hasta la tributación.
 - Desarrollo reglamentario para la puesta en funcionamiento.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa
Subdirectora General de la Subdirección de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
MINISTERIO DE ASUNTOS ECNÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

11:00 - 12:00 h

- **Cuenta Ahorro Inversión (CAIFE)**
 - Estrategia de la Unión del Ahorro y de las Inversiones (SIU).
 - Competitiveness LAB: etiqueta Finance Europe.
 - Recomendación de la Comisión sobre Cuentas de Ahorro e Inversión.
 - CAIFE: opciones de política regulatoria; análisis comparado.
 - La CAIFE y el Real Decreto-ley 29/2026: la CAIFE Reinversión.
 - Elementos de la CAIFE: desde los activos elegibles hasta la tributación.
 - Desarrollo reglamentario para la puesta en funcionamiento.

D. Sergio Escobedo Carrillo
Subdirector General de Legislación Financiera
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA

12:00 - 12:15 h

- **Descanso**

12:15 - 13:30 h

- **Orden Ministerial por la que se determina la tipología de los fondos de Pensiones para su clasificación en función de su política de inversión.**
 - Objeto de la norma
 - Problemas que se pretenden solucionar: ejemplo
 - Antecedentes: tipología definida por Inverco y en la DEC
 - Estructura de la norma
 - Criterios de clasificación
 - Categorías de políticas de inversión
 - Entrada en Vigor
 - Ejemplos

Dña. Almudena Martínez Ojea
Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Inspección
Coordinadora Jefa del Grupo de Inspección de Planes y Fondos de Pensiones
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
MINISTERIO DE ASUNTOS ECNÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

13:30 - 13:45 h

- **Registro CNMV de IIC elegibles**

Dña. Silvia García González
Subdirectora de Autorización y Registro de Entidades
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

.....

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa (DGSFP)

En la actualidad desempeña el cargo de Subdirectora General de la Subdirección de Organización, estudios y Previsión social complementaria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Licenciada en Economía General por la Universidad Complutense de Madrid, Auditora de cuentas del ROAC y Máster en Dirección Pública por el Instituto de Estudios Fiscales y EOI-Escuela de Organización Industrial. Desde el año 2001 es miembro del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado. Profesora colaboradora, entre otros, de la Fundación Mapfre Estudios, del Instituto de Estudios Fiscales y Escuela de Hacienda Pública y de la Confederación Española de Mutualidades y autora del libro "El enfoque de Solvencia II para las pensiones ocupacionales españolas". Es además ponente y colaboradora en jornadas relacionadas con materias del sector de los seguros y los planes de pensiones.

D. Sergio Escobedo Carrillo (DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO)

Pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 2018 y actualmente ocupa el puesto de Subdirector General de Legislación Financiera en la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Cuenta con amplia experiencia en la elaboración y negociación de normativa financiera, tanto a nivel nacional como europeo.Ha participado directamente en el diseño y desarrollo normativo de la Cuenta de Ahorro e Inversión Financia Europa (CAIFE).

Dña. Almudena Martínez Ojea (DGSFP)

Coordinadora jefa del grupo de Inspección de planes y fondos de pensiones de la Subdirección de inspección de la DGSFP. Desde el año 2003 ha desempeñado funciones en las áreas financiera, contable, análisis de balances e inspección de la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones, participando asimismo en el grupo de trabajo Working Party on Private Pensions de la OCDE. Actualmente es la jefa del grupo de inspección de planes de pensiones de la subdirección de inspección. Es Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid, está inscrita en el ROAC y pertenece al Cuerpo de Inspectores de Seguros del Estado desde el año 2002. Es ponente en numerosas Jornadas sobre contabilidad y normativa de fondos de pensiones y es profesora del Instituto de Estudios Fiscales. Ha sido miembro del tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Seguros del Estado. Es coautora del libro La contabilidad de los corredores de seguros y de los planes y fondos de pensiones, publicado por la Fundación Mapfre.

Dña. Silvia García González (CNMV)

Subdirectora del Departamento de Autorización y Registros de Entidades (CNMV), habiendo prestado sus servicios en el Área de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) desde el año 2001. En la actualidad sus cometidos se centran en actividades de autorización y registro de IIC españolas y de la comercialización de IIC extranjeras. Ha formado parte del tribunal calificador en los procesos selectivos de la CNMV en distintas ocasiones. Inició su carrera como funcionario de carrera desempeñando labores de auditoría del Sector Público en la Oficina Nacional de Auditoría de la IGAE en el año 1998. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, Master en control y gestión de opciones, futuros y nuevos instrumentos financieros por el Instituto de Estudios Bursátiles y Master en tributación y asesoría fiscal por el Centro de Estudios Financieros.

Dña. Gloria Hernández Aler (finReg 360)

Junto con otros socios fundó finReg360 en 2016. De 2007 hasta 2016 trabajó en Deloitte como Socia responsable del Departamento Regulatorio Financiero. Previamente trabajó en Cuatrecasas, Gonçalves Pereira Abogados y en la Asesoría Jurídica de la Bolsa de Madrid. Amplia experiencia regulatoria de los mercados de valores y operativa transfronteriza en valores e instrumentos financieros. Es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Financial & Securities Regulation por Georgetown University (Washington D. C.), con una beca Fulbright.

Los ponentes de la CNMV participan a título personal. Su contenido formativo refleja conclusiones y valoraciones personales del autor, que no tienen necesariamente que coincidir con la postura oficial de la CNMV.

Financial Mind

Nuevos instrumentos de ahorro a largo plazo (CAIFE y SIALPFE) y otras novedades

Fecha de Celebración

Del 1 al 9 de diciembre de 2026
Sesión videoconferencia: 2 de diciembre de 2026

Precio

450 € + 21% IVA

Información General

Solicitud de información:

- **Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- **e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "**InsAh**" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Forma de inscripción:

- **Web:** www.financial-mind.com, pestaña Programas, próximos programas, botón Inscribirse.

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **ES78 0182 0965 8902 0167 2897**
 Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia:**"InsAh - nº factura"**

Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuníquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1º Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: soportededatos@financial-mind.com.

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.

